

Informe de actividades del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur

XXIV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH)

8 de noviembre de 2013



1. GESTIÓN Y CONSOLIDACION INSTITUCIONAL

1.1. Concurso público para jefaturas en el IPPDH MERCOSUR.

El 16 de octubre de 2013 finalizó el periodo de postulación para los cargos de jefaturas de departamento en el IPPDH. Se presentaron al concurso 352 personas, de las cuales: 192 de Argentina, 84 de Brasil, 30 de Paraguay, 15 de Uruguay y 31 de Venezuela.

El total de postulaciones asciende a 566 inscripciones ya que varios/as candidatos/as se postularon a más de un cargo. Si se desagregan por nacionalidad las postulaciones, los totales son: 317 de nacionalidad argentina, 112 de nacionalidad brasileña, 49 de nacionalidad paraguaya, 30 de nacionalidad uruguaya y 58 de nacionalidad venezolana.

RESUMEN POR POSTULANTE		
País	Unidad	Porcentaje
Argentina	192	55%
Brasil	84	24%
Paraguay	30	9%
Uruguay	15	4%
Venezuela	31	9%
Total de personas	352	100%

RESUMEN POR POSTULACIONES						
Cargos/País	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay	Venezuela	Total
C1	74	19	10	7	13	123
C2	58	38	12	5	11	124
C3	82	22	15	10	14	143
C4	102	33	12	8	20	175
sin cargo completado	1	0	0	0	0	1
Sub-total	317	112	49	30	58	566

1.2. Convenios

Aprobados:

En el marco de la XCI Reunión ordinaria del Grupo de Mercado Común (GMC) del Mercosur, realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 6 y 7 de junio de 2013, el GMC aprobó los convenios del IPPDH con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y la Red Mercociudades.

Pendientes de aprobación:

Proyecto IPPDH/PNUD Brasil/Gobierno de Brasil. El Proyecto sobre coordinación de políticas de derechos humanos en el MERCOSUR, busca el fortalecimiento de la institucionalidad pública y social de derechos humanos en el Mercosur, a partir de la incorporación de la perspectiva de derechos humanos a las políticas públicas, la ampliación de los espacios de participación social, la discusión sobre el uso estratégico de la información y el conocimiento en las políticas de derechos humanos, y la promoción de espacios de intercambio de información, coordinación y concertación de políticas entre los gobiernos del Mercosur y Estados asociados, en particular del fortalecimiento de las acciones desplegadas en el ámbito de la RAADDHH y IPPDH. El monto total del Proyecto asciende a USD\$ 307.660.

El mismo se encuentra siendo analizado en la reunión del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del Mercosur realizada el 30 y 31 de octubre de 2013 en la ciudad de Caracas.

1.3. Situación presupuestaria y contribuciones de los Estados Parte.

Al 30 de Septiembre de éste ejercicio se han ejecutado el 51 % del presupuesto asignado. De un total de USD 482.175 se han comprometido (criterio de lo devengado) USD 245.875. Por otro lado, el porcentaje de sub-ejecución obedece a la no incorporación de las jefaturas departamentales ante la demora del concurso público.

Se han integrado USD 265.678, es decir, el 55% del Presupuesto acordado para el 2013, con los aportes de Argentina y Uruguay exclusivamente.

Respecto de Brasil – el proyecto de ley MSC 548/2012 se encuentra en el Congreso de Brasil, en la Cámara de Diputados, que autorizaría al Estado parte a integrar fondos al IPPDH. Actualmente, el proyecto está en las Comisiones Permanentes aguardando re-direccionamiento. La Relatora de la Comisión Permanente Parlamento del Mercosul, Dep. Benedita da Silva, ya ha dado su parecer favorable. Asimismo, el Consejo de

Representantes del IPPDH ha analizado diversas acciones a fin de lograr su pronta aprobación en el Congreso.

Respecto de Venezuela, la representación venezolana informó que han resuelto todos los aspectos administrativos para efectivizar el aporte y solicitó los datos de la cuenta bancaria del IPPDH.

En relación al Presupuesto del IPPDH para el año 2014 propuesto y aprobado por el Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH, se encuentra a consideración del GAP y del GMC.

1.4. Proyecto IPPDH-FOCEM.

OBJETIVOS

El Proyecto busca fortalecer los ámbitos institucionales de la RAADDHH y el IPPDH, en tanto sus instrumentos para el desarrollo de políticas públicas en DDHH integradas.

Específicamente, el proyecto se propone:

1. Impulsar nuevos mecanismos de coordinación estatal y participación social en los procesos de formación de políticas públicas de DDHH nacionales y regionales.
2. Incrementar las herramientas de capacitación técnico-política de las agencias públicas, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales e instancias de coordinación del MERCOSUR para la planificación y gestión de políticas públicas de DDHH.
3. Aumentar los niveles de información y análisis sobre las instituciones de DDHH del MERCOSUR, con el objeto de contribuir a la articulación de políticas públicas en la materia.

COMPONENTES DEL PROYECTO

- Componente 1 – Plataforma digital tendiente a facilitar la vinculación intra e interestatal, y entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil que, a su vez, facilite la participación social en políticas de DDHH.
- Componente 2 – Campus virtual destinado a aumentar e integrar los conocimientos técnico-políticos de funcionarios estatales y actores sociales en materia de políticas públicas de DDHH.
- Componente 3 – Sistema de información regional de acceso público que permita difundir: a) información relativa a las instituciones públicas y sociales vinculadas a los DDHH y b) análisis en materia de institucionalidad pública en políticas de DDHH

SÍNTESIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2013

El 14 de enero de 2013, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el IPPDH suscribió con el Director de la Secretaría del MERCOSUR, el Convenio de Financiamiento para la ejecución del Proyecto "Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR" (COF 01/13).

El Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH designó a la Directora del Proyecto y seleccionó a la persona responsable financiero contable.

Durante el mes de mayo de 2013 se realizó un concurso abierto difundido vía web, correo institucional y redes sociales para el cargo de investigador/a asistente.

Se recibieron 123 postulaciones recibidas (Brasil: 55, Venezuela: 24, Paraguay: 19, Argentina: 19, Colombia: 3, Uruguay: 1, El Salvador: 1 y Costa Rica: 1) y pre-selección de 3 candidatos. Se seleccionó la investigadora asistente a comienzos del mes de julio.

Posteriormente en el mes de septiembre de 2013 se realizó la convocatoria de consultores para el consultor de la plataforma digital y el sistema de información regional.

La convocatoria también fue realizada mediante un concurso abierto para ambas candidaturas que fueron difundidas vía web, mailing institucional y redes sociales. Se recibió un total de 25 postulaciones (Paraguay: 2, Uruguay: 3, Venezuela: 3, Brasil: 8 y Argentina: 9) y pre-selección de 2 candidatos para la plataforma digital y 4 candidatos para el sistema de información. Se seleccionó a ambos consultores/as en la segunda quincena del mes de septiembre.

Respecto a la planificación operativa del Proyecto, se elaboró un *plan operativo anual y global* para la implementación y seguimiento de las actividades del Proyecto. La planificación es acorde al plan de acción del IPPDH para el 2013 y está basada en las actividades previstas en el Proyecto, matriz de financiamiento y cronograma aprobados por la UTF.

En el marco de las gestiones financiero-contables del Proyecto, se avanzó en la apertura de una cuenta bancaria específica del Proyecto (Montevideo) y en las gestiones para apertura de cuenta en Buenos Aires.

Se realizaron, además, las siguientes actividades:

- Previsión presupuestaria de la contrapartida aportada por el IPPDH al Proyecto
- Elaboración de *contratos y procedimientos administrativos y de rendición de cuentas* relativas al Proyecto IPPDH-FOCEM y acuerdos a los procedimientos administrativos del IPPDH.
- Elaboración del *plan de cuentas y plan anual de adquisiciones*.

- Ejecución presupuestaria de acuerdo a los planes y procedimientos aprobados. Imputación contable y rendición de cuentas.

Asimismo, se realizaron gestiones ante la Unidad Técnica FOCEM (UTF) para la solicitud y aprobación de autorización para que el IPPDH realice un adelanto de fondos hasta que se efectivice el primer desembolso del Proyecto. La solicitud fue aprobada por la CRPM. Por otro lado se solicitó y aprobó el primer desembolso, habiendo cumplido con todos los requisitos administrativos y de planificación operativa exigidos por la normativa del Proyecto para esa etapa. Por último se presentó el primer informe semestral que incluyó una síntesis del proyecto y de su ejecución física y financiera.

En relación a las actividades relativas al desarrollo de los componentes del Proyecto, en el Componente 1 / Plataforma Digital, se realizó de un mapeo de las plataformas digitales existentes en los países del Mercosur y relevantes para el Proyecto: características centrales, tipo y alcance de las herramientas que proveen, calidad de los sitios, etc. Para el componente 2 / Sistema de información regional se comenzó con el mapeo y caracterización de las instituciones públicas de derechos humanos en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Además, se elaboraron las primeras definiciones metodológicas e instrumentos de relevamiento y se ejecutaron las primeras actividades sobre la muestra definida.

Los próximos pasos previstos para los meses de noviembre y diciembre 2013 son:

- Componente 1 / Plataforma Digital: definición de módulos y lenguajes a utilizar en la plataforma digital; elaboración de documento de diseño y especificación funcional de la plataforma digital
- Componente 2 / Sistema de información regional: Elaboración de documentos de trabajo metodológico para relevamientos en profundidad de las instituciones seleccionadas; elaboración del modelo de datos inicial y especificaciones funcionales (cruces y tipologías) y relevamiento de la muestra inicial de Instituciones DDHH del Mercosur.
- Otras actividades:
 - a) Elaboración de documento de planificación para implementación de la plataforma digital y el sistema de información.
 - b) Convocatoria, selección y contratación de consultores TICs, campus virtual e investigadores.

2. INICIATIVAS EN MATERIA MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN POR GRAVES VIOLACIONES.

2.1. Guía de archivos públicos vinculados con graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de las coordinaciones represivas de la región.

El IPPDH recibió el mandato de brindar asistencia técnica al "Grupo Técnico de obtención de datos, informaciones y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor", que funciona en la órbita de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADDHH.

En ese marco, el IPPDH desarrolló, entre otras iniciativas, una investigación sobre archivos públicos vinculados con graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de las coordinaciones represivas de la región. En particular, elaboró una guía de archivos y fondos documentales relacionados con este tema de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay, en la que se describe brevemente el contenido de esos documentos. También da cuenta de las condiciones de preservación y niveles de acceso, especificando en cada caso si existen restricciones de carácter normativo o fáctico.

Hasta el momento, la guía releva 120 fondos documentales albergados en diversas instituciones productoras, custodiadoras o archivísticas, en un período que abarca desde principios de los años sesenta hasta la actualidad, con preeminencia de los períodos dictatoriales. Se trata de documentos producidos fundamentalmente por organismos públicos, en particular de defensa, seguridad e inteligencia. Incluye, además, documentación producida por otras entidades públicas, que desarrollaron investigaciones judiciales o administrativas tendientes a esclarecer lo ocurrido en este periodo. También releva fondos documentales producidos o depositados en organizaciones sociales y centros académicos.

La guía, que se confeccionó siguiendo los estándares internacionales para la descripción archivística, constituye un instrumento de búsqueda de documentos útiles para la investigación (judicial y administrativa), estudio, e interpretación del pasado reciente. Esta herramienta está online desde el mes de julio de 2013, y se puede acceder a través del sitio web del IPPDH.

La guía esta albergada en un micrositio de la página web del IPPDH, donde también se podrá encontrar material adicional, como informes sobre los procesos judiciales en curso, fuentes bibliográficas y contenido audiovisual. Esta sección apunta a ofrecer material complementario para las investigaciones que se desarrollen sobre las coordinaciones represivas, a la vez que permite contextualizar la información que ofrece la guía.

Se realizaron, además, eventos de difusión de la Guía. Por un lado, en el marco de la jornada sobre "Políticas de archivos en los procesos de verdad y justicia", el IPPDH presentó la Guía junto a un panel de expertos en la materia y funcionarios de Argentina, quienes debatieron acerca de las políticas de archivos en los procesos de verdad y justicia. La actividad fue coorganizada con la Cancillería Argentina y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y se realizó el 24 de septiembre en el Palacio San Martín de la Cancillería Argentina.

Asimismo, el IPPDH junto con el Gobierno de Uruguay (Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura; Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia), la Secretaría General del Mercosur y la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria, presentó la guía en Montevideo, en el marco del VII Encuentro de la Red Latinoamericana de Sitios de Memoria. La jornada se realizó el 27 de septiembre pasado, en el Edificio Mercosur.

A su vez, se encuentra en proceso de organización la presentación de la Guía en la ciudad de Porto Alegre, Brasil en el mes de enero de 2014 en conjunto con Memorial de Porto Alegre.

Por último, el Secretario Ejecutivo del IPPDH fue entrevistado el 20 de agosto de 2013 por Telesur en donde presentó el Acervo Documental Cóndor y se realizó una amplia difusión en medios de comunicación de Estados del Mercosur (Brecha, Télam, Terra, Caras y Caretas, Página 12, Télam, el Periodista Digital, Questión Digital, Assessoria de Cooperação e Relações Internacionais de Rio Grande do Sul, entre otros).

Los próximos pasos incluyen:

- Profundizar e incluir descripciones a niveles de información más particulares (Argentina, Chile, Brasil).
- Relevar y describir fondos documentales producidos por el poder judicial
- Incluir archivos y fondos documentales vinculados con el tema de Bolivia y Perú.
- Relevar y describir los órganos o instituciones productores de los fondos de la Guía. (ISAAR).
- Completar la sección multimedia: relevar y sistematizar información vinculada con el tema: trabajos académicos, publicaciones y material audiovisual.

3. ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

3.1. Solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante. La Audiencia Pública.

Los días 9 y 10 de octubre del corriente se llevó a cabo la audiencia pública ante la Corte IDH por la solicitud de opinión consultiva sobre niñez migrante presentada por los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en el marco del 48° Período Extraordinario de Sesiones en la Ciudad de México D.F.

Durante la primera jornada de la audiencia los Estados promotores de la opinión consultiva realizaron breves presentaciones en las cuales resaltaron la importancia de esta iniciativa así como los esfuerzos de cada gobierno en adecuar sus legislaciones y políticas a los estándares de derechos humanos en la materia.

A continuación, el IPPDH estuvo a cargo de la lectura del alegato escrito que había sido aprobado por los Estados firmantes. Participaron de la audiencia delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay. Luego, presentaron sus argumentos orales otros Estados de la OEA: México, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana y Panamá.

El jueves 10 de octubre se llevó a cabo la segunda y última jornada de la audiencia, en la cual realizaron sus presentaciones: la CIDH, UNICEF, ACNUR, OIM, así como instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y dos personas a título personal.

Finalizadas las exposiciones la Corte IDH retomó algunos de los principales temas abordados a lo largo de las dos jornadas, como por ejemplo: el contenido de los mecanismos para la identificación de necesidades de protección internacional y de protección especial; el principio de no detención de niños por su condición migratoria; el principio de no devolución; y el derecho a la vida familiar en los casos de expulsión de los padres. Asimismo, realizó una serie de comentarios y pedidos a los participantes, fijando el plazo del 15 de noviembre para la presentación de los alegatos escritos en los cuales se brinden argumentos sobre los puntos solicitados por el Tribunal.

En este sentido, el IPPDH presentó el día 22 de octubre una propuesta al CRG sobre el contenido del alegato escrito, en la cual se sugirió que los Estados aporten conjuntamente elementos jurídicos a la Corte IDH respecto de algunos de los temas sustantivos de la opinión consultiva, como son: el principio de no detención, el principio de no devolución y el derecho a la vida familiar.

El IPPDH trabajó sobre una primera versión del escrito que hará llegar a los Estados para su revisión y posterior aprobación, con el objetivo de ser presentado ante la Corte IDH antes del plazo de su vencimiento.

3.2. Programa de acciones y actividades sobre niños migrantes.

El IPPDH elaboró en el año 2012 un Programa de Acciones y Actividades para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y de sus familiares en el marco de las Directrices 3 y 4 del Eje II del Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS). La CP Niñ@Sur ha sido designada como la instancia de coordinación y articulación para la implementación del Programa.

Una de las acciones propuestas y aprobadas de ese programa es la elaboración de un protocolo para la identificación de situaciones de vulneración de derechos de niños y niñas migrantes.

En este sentido, la propuesta realizada en la CP Niñ@sur es comenzar a trabajar en el armado del protocolo tomando como antecedentes algunos de los mecanismos que ya existen en la región. El objetivo es armonizar los procedimientos migratorios en los distintos países y promover una mejor articulación entre las áreas involucradas en esta temática logrando identificar cada uno de los enlaces/puntos focales que den respuesta a las situaciones que se presentan tanto en las fronteras como al interior de los estados.

3.3. Actividad en el Foro Mundial de Derechos Humanos.

En el marco del Foro Mundial de Derechos Humanos, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia del 10 al 13 de diciembre, el IPPDH se encuentra organizando un Panel sobre “Derechos humanos, libre circulación de trabajadores y ciudadanía regional”. La actividad, co-organizada con la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), busca fortalecer la dimensión social del Mercosur, vincular las temáticas sociolaborales con las de derechos humanos, y avanzar en una agenda política para la construcción de una ciudadanía regional. La fecha del evento es el 12 de diciembre de 2013.



Libre circulación de
trabajadores, ciudadanía
regional y derechos
humanos de migrantes

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur buscan a través de la presente actividad fortalecer la dimensión social del MERCOSUR, vincular las temáticas sociolaborales con las de derechos humanos, y avanzar en una agenda política para la construcción de una ciudadanía regional.

FÓRUM MUNDIAL DE
DIREITOS HUMANOS
12 A 13 DE DEZEMBRO DE 2013 - BRASÍLIA - DF

12 de
diciembre de
2013, 14hs.

**CICB - Centro
Internacional
de Conferências
de Brasil - Brasília**

SCES, Tr. 02,
Conj. 83, Lote 50.
Local 404

IPPDH INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS MERCOSUR

Coordinadora de
Centrales Sindicales
del Cono Sur

3.4. Asistencia técnica a los Estados del MERCOSUR en el Grupo de Trabajo de la OEA que lidera el proceso de elaboración de una Convención Interamericana para la protección de los derechos de las personas adultas mayores.

De acuerdo al Plan de Trabajo 2012 del IPPDH, uno de los mandatos es el apoyo a las iniciativas de los gobiernos en el marco de las discusiones sobre instrumentos jurídicos relativos a la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el marco de la OEA. En este marco, el IPPDH ha venido participando del proceso de redacción del proyecto de convención como organismo de apoyo técnico, junto con la CEPAL y la OPS. El IPPDH ha elaborado documentos técnicos tendientes a contribuir en la mejora del texto en cuestiones jurídicas sustantivas y en aquellas vinculadas con la técnica legislativa, a la vez que ha participado en diversas reuniones de discusión sobre el tema.

Algunos de los principales temas que han sido objeto de debate son: el principio de autonomía e independencia, el derecho a la seguridad social en sentido amplio y la creación de un sistema integral de cuidado, el principio de no institucionalización, el reconocimiento de la capacidad jurídica y el mecanismo de monitoreo de la convención. Igualmente, una de las cuestiones que han sido tenidas en cuenta especialmente es la

armonización de las normas previstas en este proyecto con aquellas establecidas en los instrumentos internacionales vigentes.

El proceso de redacción del proyecto de convención se encuentra en las etapas finales de negociación. En el mes de diciembre de 2013 se llevará a cabo una nueva sesión en el ámbito de la OEA en la cual participarán las distintas delegaciones y los organismos de apoyo técnico, entre ellos el IPPDH.

3.5. Curso de capacitación sobre enfoque de derechos en conjunto con el Instituto Social del Mercosur (ISM).

El IPPDH y el ISM han elaborado una propuesta de trabajo conjunto que consiste en diseñar e implementar cursos de capacitación virtuales y/o presenciales en Derechos humanos y Política Social dirigidos a funcionarios públicos de los países del Mercosur.

El IPPDH y el ISM han venido discutiendo posibles modos y estrategias de cara a articular sus respectivas líneas de trabajo, considerando que la agenda social y la agenda de derechos humanos del MERCOSUR se encuentran íntimamente ligadas y que, por tanto, deben encontrar espacios concretos de intersección y abordajes comunes. Este proyecto, se enmarca entonces, dentro del propósito de estrechar las relaciones entre ambos institutos y de generar actividades colaborativas. A la par, este proyecto permitirá profundizar los vínculos entre las áreas de derechos humanos y las áreas de desarrollo social al interior de los países miembros del MERCOSUR.

La propuesta ha sido llevada a conocimiento de la Reunión de Ministros Autoridades de Desarrollo Social (RMADS) y de la RAADDHH a fin de que los Estados parte evalúen la posibilidad de disponer la participación de funcionarios de las áreas de desarrollo social y de derechos humanos en su implementación.

4. LINEAS DE TRABAJO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

4.1. Políticas de Prevención y Sanción de la Tortura en el MERCOSUR.

El IPPDH junto con la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, llevaron a cabo una investigación sobre políticas públicas de prevención y sanción de la tortura en la región.

En particular, el proyecto busca relevar las diversas iniciativas que sobre el tema se desarrollan en la región e identificar algunas políticas que hayan resultado eficientes en términos de prevención y sanción de la tortura. Al respecto, el documento incluye políticas

vinculadas con los siguientes temas: a) producción y difusión de información; b) creación y puesta en funcionamiento de mecanismos institucionales; c) mecanismos de sanción y responsabilización; y d) políticas públicas relativas a las condiciones de detención.

Para realizar dicha investigación, se elaboró un cuestionario—enviado a autoridades públicas (nacionales, locales, políticas y judiciales) y a organizaciones no gubernamentales y centros académicos especializados en el área de justicia, seguridad, cárceles y niñez, junto con una breve presentación del proyecto—, el cual procura relevar información a fin de que sea utilizada como insumo para la investigación en curso.

Asimismo, las dos investigadoras contratadas para elaborar este proyecto realizaron visitas a distintos países de la región a efectos de realizar entrevistas, reuniones de trabajo, y de relevar información sobre las políticas vinculadas con la prevención de la tortura. La información relevada se ha procesado y en la actualidad se está trabajando en el informe final, que da cuenta de las políticas de Argentina, Brasil y Uruguay.

Se prevé ampliar esta investigación en una segunda etapa, e incluir el relevamiento y análisis de las políticas que sobre el tema se desarrollen en Venezuela y Paraguay.

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS **MERCOSUR**
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EM DIREITOS HUMANOS **MERCOSUL**